SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ESACONTROL S.A."

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "ESACONTROL S.A.", se otorgó ante el Notario décimo primero del Cantón Quito el 15 de julio de 1983; fue aprobada mediante Resolución Nº 12613 de 17 de agosto de 1983, expedida por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado.

La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 111, del Registro Industrial, tomo 15, de 19 de agosto de 1983.

2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Marco Vásquez, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General de la Compañía "ESACONTROL S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- El capital de la Compañía se aumenta en la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de DOCE MILLONES DE SUCRES.

4.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Con reserva legal....S/. 284.976,00
Con reserva facultativa...S/.1'932.136,71
Superávit Revalorización de Activos...S/. 1'727.921,93
En numerario.....S/. 254.965,36
S/.4'200.000,00

5.- Los accionistas que intervienen en el presente aumento de capital son los siguentes:

"ESAFI S.A.", y
Sr. Piercarlo Pieriti,
Dr. Ludovico Bedogni,
"ESAIN S:A:"; y
"ESAFARM S.A."

6.- Los accionistas PIERCARLO PERITI y LUDOVICO BEDOGNI, de nacionalidad italiano, por Resoluciones Nº 404 y 601, de 13 de junio de 1983 y 28 de diciembre de 1977, en su orden, otorgadas por el MICEI, el primero tiene el carácter de inversionistas extranjero y el segundo es inversionista nacional, por lo que se encuentran autorizados para invertir en el presente aumento de capital de acuerdo a los montos y modalidades indicados en el cuadro siguiente:

a).- Sr. PIERCARLO PERITI.
Con reserva legal.....S/. 48.372,97
Con reserva facultativa..S/. 327:968,61
Superávit Revalorización de Activos..S/.293.304.38
En numerario....S/.42.354,04
S/.712.000,00

b) Sr. LUDOVICO BEDOGNI
Con reserva legal....S/.5.845,72
Con reserva facultativa....S/. 39.633,92
Superávit Revalorización de Activos..S/.35.444,86
En numerario.....S/.5.075,50
S/.86.000,00

7.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía "ESACONTROL S.A.", está calificada como "empresa nacional".

8.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Siete de los estatutos sociales, el mismo que dirá: - "ARTICULO SIETE.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de DOCE MILLONES DE SUCRES (S/. 12'000.000,oo) dividido en doce mil (12.000) acciones con un valor nominal de un mil sucres (S/. 1.000,oo) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 23 de agosto de 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL

24-8-83
HOY